



DEPARTAMENTO SOCIAL

OBJETIVO: Contribuir a la solución de los problemas socioeconómicos que afectan a los habitantes de la comuna, procurando las condiciones necesarias que le permitan acceder a una mejor calidad de vida.

FUNCIONES

- 1.- Elaborar diagnósticos que permitan identificar, cuantificar y localizar los problemas socioeconómicos que afectan a la comunidad, manteniendo registros específicos y actualizados.
- 2.- Administrar los programas de cobertura nacional y elaborar, desarrollar y evaluar proyectos y acciones destinadas a satisfacer las necesidades que afectan a la población de menores recursos.
- 3.- Coordinar el desarrollo de acciones sociales con otras unidades municipales, con organismos del voluntariado e instituciones públicas y privadas.
- 4.- Hacer difusión y orientar a la comunidad sobre los distintos beneficios de carácter social existentes y los requisitos exigidos para acceder a ellos.
- 5.- Elaborar, implementar y ejecutar programas específicos destinados a prevenir y disminuir las patologías sociales coordinando las acciones que ellos involucran con organismos técnicos especializados.
- 6.- Atender y auxiliar transitoriamente situaciones de emergencia o de necesidad manifiesta que afecten a personas o familias de la comuna, organizando y coordinando, con la colaboración de las autoridades correspondientes, las labores de socorro y auxilio que sean necesarios.
- 7.- Mantener y administrar una bodega de elementos que permitan atender a personas o grupos familiares que se encuentran en estado de necesidad manifiesta.
- 8.- Mantener registros de las atenciones y prestaciones proporcionadas, e informar de la labor desarrollada a los superiores que corresponda.
- 9.- Proporcionar atención integral a las necesidades de los grupos familiares vulnerables, para lo cual deberá atender programas relacionados con : estratificación social, educación y atención parvularia, viviendas, operativos de atención en terreno, hogares de menores, atención de ancianos, erradicación de campamentos, pensiones asistenciales, subsidios, programas de rehabilitación de alcoholismo y drogadicción.
- 10.- Supervisar la ejecución de convenios de asistencia jurídica con otras entidades, celebradas por la Municipalidad para estos efectos.

Tipo de Ayuda Social:

Pañales niños y adulto

Canasta básica

Leche

Frazadas

Receta médica

Exámenes

Operaciones

Servicio funerario

Sepultación

Ortesis

Lentes ópticos

Leche ensure

Entre otra.

Algunos de los requisitos son:

Cedula de Identidad del solicitante o beneficiario.

Tener Registro Social de Hogares en la comuna.

Carnet de Control del niño.

Cotizaciones de exámenes o receta.

Contrato de la funeraria o Cementerio.

Certificados médicos.

Tener la receta ya sea para medicamentos o Lentes Ópticos.

Cotizaciones previsionales o colilla de pensión.

Entre otras.

La documentación depende de la necesidad que requiera el usuario.